

EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
A TRAVÉS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA

CONVOCAN A:

Las Inspecciones Regionales de Educación Física del Municipio de Puebla, Asociaciones Deportivas, Clubes Deportivos, Organismos Públicos y Privados que desarrollan actividades en beneficio del deporte municipal, para que propongan a los deportistas del municipio en sus distintas disciplinas, que por sus merecimientos pudieran hacerse acreedores al:

PROGRAMA DE BECAS
DEPORTIVAS 2012-2013

LOS
Campeones
QUE Queremos*

BASES:

1. Lugar: Instituto Municipal del Deporte de Puebla (Reforma Sur #3133, Col. La Paz. C.P. 72160 Puebla, Puebla)

2. Temporalidad:

- 2.1. Recepción de propuestas: 12 de julio al 03 de agosto de 2012. (Sin prórroga)
- 2.2. Período del Programa Institucional de Becas Deportivas Municipal: Agosto 2012 a Julio 2013. (Período 2012-2013)
- 2.3. Análisis y validación de currículos: Agosto 2012.
- 2.4. Reunión del jurado evaluador y dictamen de becarios: Agosto 2012.

2.1. Inicio del Programa de Becas Deportivas Municipal: Agosto 2012.

3. Categorías y Ramas:

CATEGORÍA	RAMAS
Excelencia Deportiva	Varonil y Femenil
Alto Rendimiento	Varonil y Femenil
Talento Deportivo	Varonil y Femenil
Promesa Deportiva	Varonil y Femenil

4. Especificaciones de las categorías:

•Excelencia Deportiva

Participantes o prospectos para participar en Campeonatos Panamericanos de Especialidad, Juegos Centroamericanos y del Caribe, Juegos Panamericanos, Campeonatos Mundiales, Clasificatorios Preolímpicos y Juegos Olímpicos (oficiales).

•Alto Rendimiento

Integrantes de Selecciones Nacionales, participantes o prospectos para asistir a Eventos Juveniles Internacionales (oficiales).

•Talento Deportivo

Medallistas de Oro de Olimpiada y Paralimpiada Nacional y Campeonatos Selectivos Nacionales Federados 2012. Preseleccionados Nacionales participantes o prospectos para asistir a eventos internacionales.

•Promesa Deportiva

Medallistas de Plata y Bronce de Olimpiada y Paralimpiada Nacional y Campeonatos Selectivos Nacionales Federados 2012.

Las cuatro categorías incluyen atletas de Deporte Adaptado. Los deportistas serán evaluados bajo los lineamientos de la categoría en que se registren. En el caso de deportes individuales que participan en pruebas por equipo, sólo será considerado el logro individual.

5. Criterios de evaluación:

I. Trayectoria Deportiva:

- a) Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2011 y 2012.
- b) Torneos Selectivos Nacionales Federados (oficiales) 2011 y 2012.
- c) Competencias Internacionales (oficiales) 2011 y 2012.

II. Trayectoria académica:

- a) Ciclo escolar 2011 - 2012.

6. No podrán participar deportistas profesionales

7. Jurado evaluador: Este Jurado lo integran personas designadas y avaladas por Consejo Directivo del Instituto Municipal del Deporte de Puebla. Se constituirá por once integrantes quienes evaluarán y certificarán la documentación que sustenten las candidaturas y serán representantes de las siguientes áreas:

- Dirección General del Instituto Municipal del Deporte de Puebla
- Presidencia de la Comisión de Juventud, Actividades Deportivas y Sociales
- Entrenadores deportivos destacados (2)
- Deportista Poblano destacado
- Representantes de Universidades (2)
- Representantes de Asociaciones deportivas (2)
- Representantes de Medios de comunicación (2)

En virtud de que el jurado está integrado de forma plural, su decisión es inapelable

8. Requisitos:

- Cumplir en forma y tiempo con todos los documentos solicitados:
- a) Solicitud de registro (se adquiere en las instalaciones del Instituto).
 - b) Dos fotografías a color, tamaño infantil.
 - c) Acta de nacimiento (copia y original para cotejar).
 - d) Identificación oficial con fotografía (copia y original para cotejar). En caso de ser menor de edad, credencial de escuela e identificación oficial del padre o tutor. (IFE o Pasaporte vigentes).
 - e) Comprobante de domicilio (copia y original para cotejar).
 - f) Currículum deportivo actualizado con constancias de resultados.
 - g) Carta Propuesta emitida por el presidente de asociación, institución deportiva o entrenador certificado.
 - h) Plan de entrenamiento y sustento técnico (incluye cronograma de próximos eventos y actividades deportivas).
 - i) Documento certificado que avale la trayectoria académica del ciclo escolar 2011-2012 y (boleta de calificaciones, kardex o certificado académico).

9. Carta compromiso: Una vez aprobada la beca, los atletas deberán firmar la Carta Compromiso que les será otorgada por el Instituto Municipal del Deporte de Puebla.

10. Bajas: Los casos que pueden dar origen a la baja inmediata del Programa de Becas Deportivas son:

- Ser suspendido o castigado por actitud antideportiva.
- No cumplir con su programa de entrenamiento y competencias (inactividad), sin existir causa justificada.
- Falsificar información.

11. Transitorios: Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

